

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores del anuncio de aprobación de bases y convocatoria de plazas de funcionarios de Psicólogo/a.

Por el presente se hace público que, advertidos varios errores materiales en el texto remitido al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que fue publicado el día 1 de abril del 2026, relativo al anuncio de la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión dos plazas de funcionario/a de carrera correspondientes al subgrupo A1 de Psicólogo/a incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos 2023-2024, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Se constata que el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026 es conforme a Derecho en cuanto a la denominación de las plazas y la determinación del plazo de presentación de solicitudes, habiéndose producido dos erratas en la redacción del texto remitido para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por tanto, donde dice:

“La Junta de Gobierno Local acordó la anulación de las bases y convocatoria aprobadas en JGL de 11 de abril de 2025 correspondientes al proceso para la selección de dos plazas de Psicólogo/a Sanitario/a y aprobación de las bases y convocatoria para la provisión mediante turno libre por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de funcionario/a de carrera correspondientes al subgrupo A1 de Psicólogo/a Sanitario/a incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos 2023-2024, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2026, en los siguientes términos:”.

Debe decir:

“La Junta de Gobierno Local acordó la anulación de las bases y convocatoria aprobadas en JGL de 11 de abril de 2025 correspondientes al proceso para la selección de dos plazas de Psicólogo/a Sanitario/a y aprobación de las bases y convocatoria para la provisión mediante turno libre por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de funcionario/a de carrera correspondientes al subgrupo A1 de Psicólogo/a incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos 2023-2024, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2026, en los siguientes términos:”.

Donde dice:

“El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” (BOE)”.

La presente corrección no implica modificación alguna del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, limitándose a subsanar un error material de transcripción en la remisión del anuncio.

En Fuenlabrada, a 16 de abril de 2026.—El director general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(01/6.072/26)

